

DECRETO ALCALDICIO N° 1397 /

REVOCA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 JUNIO 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de Servicios de **Radiografía de Pelvis**, correspondiente a la Licitación ID 3663-32-L115 donde presentaron oferta 3 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°1092 de fecha 21.04.2015 mediante el cual se aprueban Bases Técnicas y Administrativas, y se autoriza iniciar proceso de Licitación por Convenio "Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria" año 2015, por el examen **RADIOGRAFÍA DE PELVIS**.

La necesidad de revocar dicha Licitación por transgredir en las bases administrativas el principio de "Igualdad y libre concurrencia", pues en el Punto N°5 "Antecedentes que deben presentar"; Resolución de la Oficina de Profesiones Médicas del Servicio de Salud O'Higgins, legalizada ante Notario Público, imposibilitando a Proveedores de otras regiones a presentar sus ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

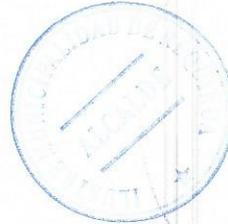
DECRETO :

REVÓQUESE Licitación Pública ID 3663-32-L115 en el Portal www.mercadopublico.cl, por el examen de **RADIOGRAFÍA DE PELVIS**, por cuanto las bases administrativas y términos de referencia publicados y aprobados transgreden el principio de "Igualdad y libre concurrencia".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/~~CVB~~/LAO/lao.

DISTRIBUCION:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. de Salud (2)
- Ley de transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD